Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC

@gobertolima
www.tolima.gov.co

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **CONCEPTO DE AVAL SECTORIAL** de la unidad sectorial, *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de Control de Viabilidad**, establecido en el Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima – BPPID.

El Proyecto ***"Adecuación de 3 centrales de mieles para cumplimiento de normatividad INVIMA de los municipios de Alvarado, Mariquita y Palocabildo del departamento del Tolima"***, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** *"Con seguridad en el territorio 2024-2027".*
- **Pilar:** *"Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente".*
- **Programa:** *"Innovación para la producción y comercialización agropecuaria".*
- **Programa Presupuestal:** *"Inclusión productiva de pequeños productores rurales".*

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
P2S17MP8	*Acceso de 6000 pequeños productores a activos productivos agropecuarios y agroforestales.*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a*: Novecientos ochenta y cinco millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos ($985.540.467,45 COP).*

Que el valor solicitado a la Gobernación del Tolima asciende a*: Novecientos ochenta y cinco millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos ($985.540.467,45 COP).*

Que se radicó con en número interno ***5758*** y registró con el código **SSEPI** número ***2024-73000-043-009,*** conforme a lo anterior, el Proyecto se ***VIABILIZA,*** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria,* para ejecución del

presupuesto de la Vigencia 2026, conforme al cumplimiento de requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha *25/05/2026*, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por la profesional en *Gerencia de proyectos, María Magdalena Ortiz Pérez*, con número de matrícula/tarjeta profesional *70255-244007 TLM.*

Que se viabiliza metodológicamente con el código ID MGA número *1736215.*

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria.*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca la "*Adecuar la infraestructura de las 3 centrales de mieles de los municipios de Alvarado, San Sebastián de Mariquita y Palocabildo del Departamento del Tolima, con el fin de mejorar sus condiciones físicas, sanitarias y funcionales, permitiendo el cumplimiento de la normatividad vigente del INVIMA para mejorar la competitividad comercial y garantizar la inocuidad alimentaria del sector apícola en el departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 28 de mayo de 2026.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo

Powered by CamScanner